

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CLASE DE CULTIVO
66	23/10a	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.C.	1.429,82	Cereal secano 2ª
67	23/9008	CONF. HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	982,19	Arroyo
68	23/8k	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.C.	4.759,66	Cereal secano 3ª
69	22/14	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.C.	1.507,96	Cereal secano 3ª
70	23/9003	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.C.	50,11	Camino acceso de tierra colindante
71	23/1a	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.C.	5.183,27	Pastos 2ª
72	23/1b	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.C.	1.284,89	Matorral 1ª (Jara)
73	22/9001	CONF. HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	58,96	Arroyo
74	26/10b	TAFISA	903,69	Eucaliptal 4ª
75	27/14e	D. Francisco Heria Rodríguez	791,60	Cereal secano 3ª
76	26/10a	TAFISA	11.153,57	Eucaliptal 3ª
77	27/14t	D. Francisco Heria Rodríguez	308,79	Cereal secano 3ª
78	26/11	TAFISA	597,98	Eucaliptal 3ª
79	27/16d	Dª Mª Dolores Palacios Romero	256,16	Cereal secano 3ª
80	27/14n2	D. Francisco Heria Rodríguez	102,72	Cereal secano 3ª
81	26/12	D. Francisco Heria Rodríguez	3.824,29	Matorral 3ª
82	27/14k2	D. Francisco Heria Rodríguez	868,57	Camino acceso de tierra a colindantes
83	27/18d	D. Manuel Díaz Naranjo	1.934,80	Pastos 2ª
84	26/13a	ALVAREZ HUELVA FORESTAL, S.A.	1.691,31	Barbecho
85	27/28b	D. Manuel Beltrán Ponce	4.198,88	Alcornocal 4ª
86	26/13g	ALVAREZ HUELVA FORESTAL, S.A.	98,02	Barbecho
87	26/13h	ALVAREZ HUELVA FORESTAL, S.A.	732,31	Barbecho
88	26/28a	D. Manuel Beltrán Ponce	861,82	Alcornocal 4ª
89	27/14e	D. Francisco Heria Rodríguez	791,60	Cereal secano 3ª
90	26/10a	TAFISA	11.153,57	Eucaliptal 3ª
91	27/14t	D. Francisco Heria Rodríguez	308,79	Cereal secano 3ª
92	26/11	TAFISA	597,98	Eucaliptal 3ª
93	27/16d	Dª Mª Dolores Palacios Romero	256,16	Cereal secano 3ª
94	27/14n2	D. Francisco Heria Rodríguez	102,72	Cereal secano 3ª
95	26/12	D. Francisco Heria Rodríguez	3.824,29	Matorral 3ª
96	27/14k2	D. Francisco Heria Rodríguez	868,57	Camino acceso de tierra a colindantes
97	27/18d	D. Manuel Díaz Naranjo	1.934,80	Pastos 2ª
98	26/13a	ALVAREZ HUELVA FORESTAL, S.A.	1.691,31	Barbecho
99	27/28b	D. Manuel Beltrán Ponce	4.198,88	Alcornocal 4ª
100	26/13g	ALVAREZ HUELVA FORESTAL, S.A.	98,02	Barbecho
101	26/28a	D. Manuel Beltrán Ponce	861,82	Alcornocal 4ª
102	26/28b	D. Manuel Beltrán Ponce	799,95	Alcornocal 4ª
103	26/27a	Dª Mª Dolores Pérez Mora	3.417,43	Cereal secano 3ª
104	26/27b	Dª Mª Dolores Pérez Mora	1.947,62	Eucalipto 2ª
105	26/27c	Dª Mª Dolores Pérez Mora	236,36	Eucalipto 2ª
106	26/20	D. Manuel Jara Alvarez	657,50	Encinar 2ª
107	26/27c	Dª Mª Dolores Pérez Mora	135,98	Pastos 2ª
108	26/28b	D. Manuel Beltrán Ponce	86,79	Improductivo
109	26/25	D. Antonio López Mora	35,86	Alcornocal 1ª
110	25/24a	D. Manuel Beltrán Ponce	139,34	Alcornocal 1ª
111	25/23a	Dª Mª Dolores Pérez Mora	85,04	Pastos 2ª
112	25/24a	D. Manuel Beltrán Ponce	86,19	Erial 2ª
113	25/21	D. Francisco López Pérez	78,18	Cereal secano 2ª
114	27/28p	D. Manuel Beltrán Ponce	1.451,64	Cereal secano 2ª
115	25/24b	D. Manuel Beltrán Ponce	105,86	Alcornocal 1ª
116	27/82c	D. José Peña Pérez Ponce	326,54	Cereal secano 3ª
117	27/82b	D. José Peña Pérez Ponce	101,96	Camino acceso de tierra a colindantes
118	25/25a	D. Gaspar Ponce Alvarez	127,14	Acceso vivienda a colindante
119	27/82a	D. José Peña Pérez Ponce	1.772,08	Cereal secano 2ª
120	27/84	D. Mario Martín Domínguez	4.059,58	Cereal secano 3ª
121	27/81	D. Manuel González Ponce	958,93	Cereal secano 2ª
122	27/80a	Dª Andrea Alvarez González	950,20	Cereal secano 2ª
123	25/33a	Dª Andrea Alvarez González	1.133,32	Cereal secano 2ª
124	27/79a	D. Mario Gómez Vázquez	4.520,55	Pastos 1ª
125	25/34	D. Francisco Antonio Gómez Borrero	263,31	Pastos 1ª
126	25/133	D. Benito Díaz Fernández	53,65	Pastos 1ª
127	25/35	D. Andrés Carrasco Vázquez	37,26	Pastos 1ª
128	25/36a	D. Dionisio Rodríguez Roldán	44,09	Pastos 1ª
129	-	Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	292,50	Urbano

OCUPACIONES TEMPORALES

T. MUNICIPAL: EL ALMENDRO

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CLASE DE CULTIVO
43	3173b	Ayuntamiento de El Almendro	1.821,39	Cereal secano 3ª

T. MUNICIPAL: PUEBLA DE GUZMAN

FINCA Nº	POLIG./PARC.	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CLASE DE CULTIVO
60	23/8f	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S.A.	786,32	Cereal secano 3ª
77	27/14t	D. Francisco Heria Rodríguez	525,35	Cereal secano 3ª

RESOLUCION de 25 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, dirigida a don Francisco Arrabal Quiñones o a sus posibles herederos, sobre expediente de regularización en la titularidad de la vivienda sita en Nerja (Málaga), C/ Carlos Millón, núm. 3, Bajo B (Expediente MA-854, CTA. 32).

Vista la solicitud formulada por el ocupante de hecho, de la vivienda sita en el Grupo MA-854, CTA. 32, don Fran-

cisco Arrabal Quiñones, para acogerse a las normas de regularización recogidas en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, y una vez resuelta la relación contractual con el anterior titular, y al reunir el solicitante los requisitos exigidos por la Disposición Adicional Tercera del citado Decreto.

Procede reconocer la titularidad de la vivienda del Grupo MA-854, CTA. 32, a don Francisco Arrabal Quiñones, con DNI 25.027.376, con estado civil de casado, con profesión de pensionista, subrogándose, como tal titular en el contrato suscrito por el anterior adjudicatario don José Muela Rodríguez, y por lo tanto en las obligaciones pendientes de cumplimiento a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Málaga, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón núm., 18, 6.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Elena Alvarez Viagas. (Expediente MA-33, CTA.2892).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalbullón, núm. 18, 6.º D, de Málaga, Grupo MA-33 CTA.2892, presentada con fecha 13 de febrero de 1996, por doña Elena Alvarez Viagas en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón núm. 14, 12.º A, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Jorge Méndez Modelo. (Expediente MA-33, CTA.2829).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalbullón, núm. 14, 12.º A, de Málaga, Grupo MA-33 CTA.2829, presentada con fecha 20 de agosto de 1997, por don Jorge Méndez Modelo en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, núm. 14, 8.º C, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Eusebia Rosa Ortiz. (Expediente MA-33, CTA.2815).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalbullón, núm. 14, 8.º C, de Málaga, Grupo MA-33 CTA.2815, presentada con fecha 23 de mayo de 1996, por doña Eusebia Rosa Ortiz en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 10, 10.º D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Clara Eugenia Bernal Martín. (Expediente MA-33, CTA. 1140).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Eresma, núm. 10, 10.º D, de Málaga, Grupo MA-33 CTA.1140, presentada con fecha 30 de octubre de 1995, por doña Clara Eugenia Bernal Martín en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Francisco Moya Pérez, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadiato, núm. 4, 6.º A (Expediente MA-33, CTA. 229).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadiato, núm. 4, 6.º A (Expediente MA-33, CTA. 229), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Francisco Moya Pérez, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado

en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Antonio Cuenca Jiménez, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Jabalón, núm. 4, 13.º-C (Expediente MA-33, CTA. 415).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Jabalón, núm. 4, 13.º-C (Expediente MA-33, CTA. 415), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Antonio Cuenca Jiménez, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de doña Josefa Carmona Cortés, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, núm. 13, 4.º-D (Expediente MA-33, CTA. 2748).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, núm. 13, 4.º-D (Expediente MA-33, CTA. 2748), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Rafael Meca Aranjuez, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de doña Victoria García López, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Esia, núm. 4, 10.º-A (Expediente MA-33, CTA. 1333).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Dele-